

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

483/04

Salta, 31 de Agosto de 2004

Expte. N° 14.133/94

VISTO:

La presentación realizada por la Esp. Liliana del Valle Alvarez, Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva en la materia "Física I" de los planes de estudio 1999 de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le otorgue el beneficio asignado por el Decreto N° 1.610/93; atento a lo informado por la Responsable de Cátedra y a lo aconsejado por este Decanato y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago del Decreto N° 1.610/93 a la Esp. Liliana del Valle ALVAREZ, D.N.I. N° 23.334.754, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la materia FISICA I de los Planes de Estudios 1999 de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 01 de setiembre de 2004 y hasta nuevas disposiciones, por ajustarse a los condicionamientos fijados, según se desprende del formulario SPU-9, que se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la aplicación de la presente resolución a la respectiva partida presupuestaria de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA A. GALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA